ACUERDO, EXCITANDO AL EJECUTIVO PARA QUE DENUNCIE LOS TRATADOS EXISTENTES

Aprobado el 18 de Febrero de 1879

Publicado en La Gaceta No 8 del 1 de Marzo de 1879

El Senado de la República de Nicaragua – Acuerda:

Único. Siendo conveniente colocar las relaciones de Nicaragua con las otras naciones amigas, sobre bases más conformes á la situación actual de estos pueblos, excítase al Gobierno para que denuncie en tiempo todos los tratados existentes, i celebre otros en la debida oportunidad, consultando en ellos la positiva reciprocidad que debe existir en esos asuntos, como un principio de justicia, i los medios más eficaces para el desarrollo del comercio i demás objetos concernientes a las más francas relaciones i á los intereses de Nicaragua.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara del Senado – Managua, febrero 18 de 1879 – B. Morales, S. P. – José Salinas S. S. – J. Gregorio Cuadra, S. S.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/16037